

"2024, Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria"

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2024.-

RESOLUCION F.A.A. N° 840₂₀₂₄

Ref. Expte. N° 5305/2023.-

Asunto: *Declara Desierto Llamado a concurso Cat. 6, Agrupamiento Administrativo, vacante por promoción de la Téc. Natalia Soledad Rosales.-*

VISTO:

El expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso **Cerrado Interno** de Antecedentes, Entrevistas y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo No Docente **Categoría 6, Agrupamiento Administrativo** de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAYA), vacante por **promoción de la Téc. Natalia Soledad Rosales (Res. FAA N° 532/2023)**.

Que el llamado a concurso, aprobación de perfil e integración del jurado fue considerado y aprobado en reunión de paritaria particular de fecha 6 de noviembre de 2023.

Que mediante Resolución FAA N° 921/2023, se aprobó el llamado a concurso fijando como período de inscripción los días viernes 15 al jueves 21 de diciembre de 2023, en la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Santiago del Estero

Que a fojas 21 del expediente de referencia, se adjunta el acta de cierre de inscripción emitida por la Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE), mediante la cual informa que han registrado su inscripción cinco (5) postulantes.

Que, al momento de la sustanciación del concurso, por designaciones previas de tres (3) de los postulantes que renunciaron al Concurso, se han presentados dos (2) de los aspirantes inscriptos originalmente, los cuales, a criterio del jurado, no se encontraban habilitados para pasar a la instancia de Entrevista Personal por no cumplir con lo estipulado en el Artículo 26°, Punto 3 de la Resolución HCS N° 251/2010 (*Reglamento para Concursos No Docentes*): "...Superar el cincuenta (50%) por ciento del puntaje máximo correspondiente a la prueba de oposición y/o evaluación de competencias".

Que, mediante Resolución FAA N° 808/2024, se aprueba el dictamen emitido por el jurado y se declara desierto el llamado a concurso, todo ello conforme a los dichos que constan en el Dictamen del Jurado y que se adjunta a fojas 567 a 568 del expediente de referencia.

Que por lo expuesto y habiendo transcurrido el plazo reglamentariamente estipulado para la presentación de recursos por parte de los postulantes presentados, corresponde pasar a la Segunda Instancia de llamado a **Concurso Cerrado General** conforme los términos del Art. 9°, Item a) de la Resolución HCS N° 251/2010 (*Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero*).

Que es atribución de la Decana dirigir, coordinar y supervisar la actividad académica de la Facultad. **Por ello:**



"2024, Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria"

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2024.-

RESOLUCION F.A.A. N° 840₂₀₂₄

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el llamado a Concurso **Cerrado General**, de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias, para la cobertura un (1) cargo vacante de Planta Permanente del Personal No Docente, **Categoría 06, Tramo Inferior**, Agrupamiento Administrativo, para cumplir tareas de Subresponsable de división, en la Sede Central de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias.

ARTÍCULO 2°: **APROBAR** las Funciones, los Requisitos, Condiciones Generales y Particulares para la cobertura del cargo y el Temario General de la instancia de oposición y demás aspectos que figuran como **ANEXO** de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: **ESTABLECER** que la Entrevista Personal y la Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias a la que hace referencia el Artículo 1° de la presente Resolución, se llevará a cabo en las instalaciones de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias en el día, hora y lugar que determine el Jurado.

ARTÍCULO 4°: **DESIGNAR** al Jurado que entenderá en el Concurso en cuestión, en cumplimiento a lo que establecen los Artículos 11° y 12° de la Resolución HCS N° 251/2010 (*Reglamento de Concurso para el Personal No Docente de la UNSE*), de la siguiente manera:

TITULARES

Lic. Leticia Estela Greco

Dra. Fernanda Mellano

Sr. Guillermo Corvalán

SUPLENTE

Sra. Emilia Cristina Geréz

Sra. Elba Mercedes Bravo

Srta. María Teresa Zigalini

ARTÍCULO 5°: **DIFUNDIR** el presente llamado a concurso, durante quince (15) días hábiles contados a partir del día **martes 15 de octubre al lunes 4 de noviembre**, conforme a lo previsto en el Art. 16° de la Resolución HCS N° 251/2010.

ARTÍCULO 6°: **FIJAR** como período de **inscripción entre los días martes 5 al lunes 11 de noviembre** del año en curso conforme lo establece el reglamento de concursos, período en el cual los interesados deberán presentar en el **Área de Personal de la Universidad Nacional de Santiago del Estero**, su solicitud de inscripción adjuntando 3 (tres) juegos de Currículum Vitae con carácter de declaración jurada, con la debida documentación probatoria original y copias certificadas de las mismas en el horario de 8:00 a 12:00, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el Cap. VII, Art. 17°, inc. a y Art. 18°, inc. a de la Resolución HCS N° 251/10.

ARTÍCULO 7°: **DEJAR ACLARADO** que el Área de Personal de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, deberá Labrar Acta de cierre de inscripción, con la nómina de postulantes inscriptos y realizar la publicación de la misma, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Cap. VII, Art. 17°, inc. e de la Resolución HCS. N° 251/10.



"2024, Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria"

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2024.-

RESOLUCION F.A.A. N° 840₂₀₂₄

ARTÍCULO 8°: Disponer que la notificación del Acta Final, se realizará mediante notificación en el expediente, las que se pondrán a disposición de los postulantes y aspirantes durante cinco (5) días hábiles posteriores a su emisión, en Mesa de Entradas de la **Facultad de Agronomía y Agroindustrias** de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Los interesados deberán procurar realizar la consulta regular sobre el estado de definición del concurso.


ARTÍCULO 9°: Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a concurso, en Mesa de Entradas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la UNSE, o ingresando a la página web <http://faya.unse.edu.ar>.

ARTÍCULO 10°: Disponer que, finalizada la comunicación de la Resolución definitiva a los concursantes, los mismos tendrán un plazo de treinta (30) días corridos para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia en Mesa de Entradas de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la UNSE.

ARTÍCULO 11°: **COMUNICAR** dar copia de la presente resolución a la Secretaría de Administración de la UNSE, a la Dirección General de Personal UNSE, al gremio del personal No Docentes (APUNSE) y a los integrantes del Jurado. Notificar a los No Docentes de la FAYa en condiciones de presentarse al concurso y al Área de Comunicación. Dar difusión, cumplido archivar.

SMG/smg.-
Resfaa2024/840-2024




Dra. Myrjam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE

"2024, Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria"

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2024.-

RESOLUCION F.A.A. N° 840₂₀₂₄

ANEXO

CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

Cerrado General de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias. Sólo podrá participar personal No Docente de Planta Permanente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, que cuenten al momento de la convocatoria con una antigüedad mínima de 2 años y revistan en categoría 6 o 7, conforme a lo definido en el Cap. IV, Art. 9, inc. a de la Resolución HCS N° 251/2010.

A. CATEGORIA Y AGRUPAMIENTO DEL CARGO A CONCURSAR

Categoría: Un (1) cargo Categoría 6, Agrupamiento Administrativo, vacante por promoción a Categoría 4 del mismo agrupamiento de la Sra. Natalia Soledad Rosales (Res. FAA N° 532/2023)

Agrupamiento: Administrativo.

B. CARGO

Subresponsable de Supervisión en el área de Asuntos Docentes dependiente de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias. Tendrá a su cargo la ejecución de tareas de carácter operativo que requieran conocimientos específicos.

C. ÁREA DE DESEMPEÑO: Asuntos Docentes.

D. LUGAR DE TRABAJO: Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero cito en Avenida Belgrano (s) N° 1912.

E. HORARIO DE TRABAJO:

35 (treinta y cinco) horas semanales a cumplirse en el horario de 7:00 a 14:00 hs.

F. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud de inscripción, 3 (tres) juegos de su Currículum Vitae con carácter de Declaración Jurada, con la debida documentación probatoria certificada.

La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al concurso, conforme a lo establecido en los Art. 17° y 18°, Cap. VII, del Reglamento para Concursos No Docentes, Resolución HCS N° 251/10.

G. REMUNERACION

Equivalente a la Categoría 6 del Decreto Nacional N° 366/06 al momento del concurso, más bonificaciones especiales que correspondan.

H. REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES:

- Estudios Secundarios Completos

Santiago del Estero, 08 de Octubre de 2024.-

RESOLUCION F.A.A. N° 840₂₀₂₄

I. CONDICIONES PERSONALES

Demostrar poseer:

- Actitud de servicio hacia todos los niveles con los que interactúa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Iniciativa para la resolución de problemas.
- Compromiso con la institución.
- Experiencia de tareas acordes.

J. PERFIL PROPUESTO

- Experiencia en tareas académico-administrativas.
- Conocimientos y manejo: Word, Excel, Internet, Sistema ComDoc, correo electrónico.
- Capacidad de redacción propia, clara y gramaticalmente correcta.
- Buen nivel de relaciones interpersonales, actitud de servicio, capacidad de trabajo en equipo, compromiso con la institución, responsabilidad, voluntad para el conocimiento y logro de los objetivos del área y de la Unidad Académica, capacidad de aprendizaje.
- Amplitud de criterio para resolución de problemas.
- Capacidad de organización, con el trabajo asignado.
- Capacidad de redacción clara y gramaticalmente correcta.
- Versatilidad para cumplir funciones rotativas en equipos interdisciplinarios.
- Poseer excelente manejo de vocabulario.

K. CONOCIMIENTOS

- Organigrama de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAyA).
- Tramitación y procesos administrativos que se realizan en cada área de la FAyA.
- Reglamentación vigente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias relacionada con los temas de Alumnos, Docentes y Consejo Directivo, Estatuto, Convenio Colectivo de Trabajo (Docente y No Docente). Conocimiento de la Planta Docente y No Docente. Licencias Docentes y No Docentes.

L. FUNCIONES

- Ejecución de tareas encomendadas en todas sus etapas (redacción de resoluciones, notificaciones, seguimiento de expedientes, etc.) por la Dirección/Supervisión del área
- Redacción propia
- Colaboración y apoyo con actividades encomendados según necesidad.
- Desempeñar tareas de carácter Operativo, Auxiliar que requieren conocimientos específicos.

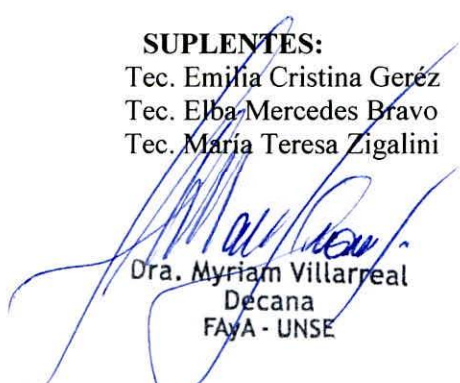
M. JURADOS PROPUESTOS

TITULARES:

Lic. Leticia Estela Greco
Dra. Fernanda Mellano
Tec. Guillermo Corvalán

SUPLENTE:

Tec. Emilia Cristina Geréz
Tec. Elba Mercedes Bravo
Tec. María Teresa Zigalini



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE